



Ayuntamiento de Cárcheles  
Plaza de la Constitución, 8  
23192 – Cárcheles (Jaén)

## INFORME DE ORGANO DE CONTRATACION

A la vista de los siguientes antecedentes :

Procedimiento
Servicios de contratación de orquestas musicales <b>CPV. 92312000 - Servicios artísticos. 92312100 - Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes,</b>

Necesidad a satisfacer:

Necesidades afecta a la implantación de oferta de actividades culturales y de ocio en las fiestas populares
---

Características del contrato:

Características del contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: actuaciones musicales en el marco de las fiestas populares	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
<b>CPV. 92312000 - Servicios artísticos. 92312100 - Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes,</b>	
Valor estimado del contrato:14.300,00	IVA:3.003
Precio: 17303	
Duración: 14-15/08/2019	

Necesidad a satisfacer:

Necesidades afecta a la implantación de oferta de actividades culturales y de ocio en las fiestas populares
---

Características del contrato:

Código Seguro de Verificación	IV6Q6YDMJZX2LPH72AEQC4LB6U	Fecha	09/08/2019 10:38:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENRIQUE PUÑAL RUEDA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6Q6YDMJZX2LPH72AEQC4LB6U">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6Q6YDMJZX2LPH72AEQC4LB6U</a>	Página	1/2



Propuesta de adjudicación

En cumplimiento del artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, emito el siguiente

## INFORME

### PRIMERO. Justificación de la no alteración del objeto del contrato:

La contratación del representante **Producciones Andarax** que se proyecta objeto de la presente contratación constituye una unidad funcional, sin que sea susceptible de división en lotes, por su imposibilidad de utilización separada.

### SEGUNDO. Límites del artículo 118 de la Ley 9/2017

Al contratista propuesto, no, se le han adjudicado en el ejercicio presupuestario 2019 ningún contratos menor, (, de modo que, si entendemos la limitación temporal al ejercicio presupuestario, se cumple y si se entiende como año natural desde la última aprobación del gasto, se cumple igualmente, dado que no se supera la cifra de */15.000 euros*].

Cárcheles a fecha de firma electrónica

Código Seguro de Verificación	IV6Q6YDMJZX2LPH72AEQC4LB6U	Fecha	09/08/2019 10:38:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENRIQUE PUÑAL RUEDA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6Q6YDMJZX2LPH72AEQC4LB6U">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6Q6YDMJZX2LPH72AEQC4LB6U</a>	Página	2/2

